

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23567 SEVILLA

El letrado de la administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 342/2019, con NIG 4109142120190024710, por Auto de 02/05/2019 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor D. Luis Miguel Vega Serrano, con domicilio en calle Paquito el Alcalde, n.º 21, 41749 Cuervo de Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en El Cuervo (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido AATI Concursal, con domicilio postal en Sevilla y dirección electrónica.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Dionisio Curado Dana.

ID: A190030528-1